



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

SALTA, 29 de Noviembre de 2013

**Res. DECECO N° 1.081/13**

**Expte. N° 6029/13**

**VISTO:**

La Resolución DECECO N° 028/13 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) para las compras urgentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 9/13 se rinde por un monto total de pesos Tres mil novecientos cincuenta y seis con trece centavos (\$ 3.956,13).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

**POR ELLO:**

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

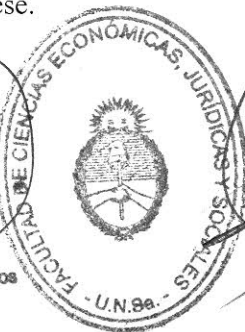
**Artículo 1°.-** Aprobar la Rendición de la Caja Chica N° 9/13 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos Tres mil novecientos cincuenta y seis con trece centavos (\$ 3.956,13) efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Srta. Alma Patricia Ibarra Álvarez.

**Artículo 2°.-** Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

**Artículo 3°.-** Comuníquese y archívese.

Apia/Mcac

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario As. Institucional y Administrativos



Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO